INFORME DE COMISARIO

Quito, a 25 de febrero del 2020

Señores
Accionistas de LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.
Presente.-

A continuación paso a informarles sobre la situación administrativa y financiera de la Empresa LA CASA DEL RELOJ CARRERA S.A., de la cual soy Comisario Principal por el nombramiento que reposa en mi poder, según el Art.231 N. 1 de la Ley de Compañías.

En mi opinión y luego de haber revisado los documentos correspondientes al Ejercicio Económico del año **2019**, manifiesto que tanto los nombramientos y demás libros sociales, están de acuerdo a las exigencias de la Ley.

Puedo manifestar también que el señor gerente, está cumpliendo con las funciones que dicen los Estatutos.

Con relación a los libros contables, puedo decir que llenan los requisitos de contabilidad generalmente aceptados y al igual que los estados financieros y estados de pérdidas y ganancias, reflejan a satisfacción la verdadera situación de la Compañía.

Expresamente declaro que he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, el mismo que se refiere a las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

Dado que la Empresa es pequeña en su movimiento económico no me parece necesario una auditoria interna prolija, basta con al revisión de los comprobantes de pago, comprobantes de ingreso y demás para tener una idea cabal de la posición financiera.

En general, los movimientos contables y administrativos están de acuerdo a las Leyes vigentes.

Atentamente,

Ing. Ricardo Villacreces
Comisario Principal

mqa